



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-15451-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación efectuada por el Presidente del Tribunal del Trabajo n° 2 de San Miguel, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 3, 4, 5 y 6 de octubre del año en curso en razón de la mudanza a su nueva sede sita en Avenida Balbín 3100 de dicha ciudad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante las citadas jornadas, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n°2 de San Miguel por los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 04/10/2023 14:45:22 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/10/2023 06:25:35 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



228100291001601931

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

000204

MARIA ALEJANDRA JURADO  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia